Este Ayuntamiento y que en el se viese y asimis
mo Real Carta de S. Mg.d con fecha de veynte de henero deste
año refrendada del señor Don Eugenio de Marban y
Mallea su secretario y otra del Ill.mo señor Presidente
de Castilla de diez y seis de dicho mes para esta Ciudad sobre
este negocio y comfiriese con el celo y aplicacion que lo acostum
bra en todas las dependencias del Real servicio por lo que le
toca la mas breve expedicion del presente por ser de tan suma
importancia a esta monarquia como del Real agrado de
S. Mg.d y asi lo espera de las grandes obligaciones de los
Cavalleros Capitulares que lo an de resolver = y la Ciudad
haviendolo oydo y los Reales despachos de S. Mg.d y Cartas
del señor Presidente de Castilla y secretario de Guerra
que se leyeron: acordo se responda a ellas y que en el ynterin
que se da la planta y disposicion para recoxer la gente que
previene la Real orden para cuyo efecto queda citado para
el primer Cavildo ordinario y se suplica al señor Corre
gidor sea servido de mandar asistan todos los Cavalleros
Capitulares sin faltar alguno con el aperzevimiento
que conviniere para que esta diligencia sea mas efectiva
se le representa a su señoria que ofreciendose el mayor en
barazo sobre el socorro que se a de azer a los soldados volun
tarios que se alistaren llegando el caso de que sienten plaza
algunos antes del dia determinado fin de marzo como se an
de considerar sus socorros y que providencia se a de dar pa
ra ello respecto de que por este camino se podra facilitar
mexor la Real voluntad de S. Mg.d y obligazion de esta
Ciudad = Y oido por el señor Corregidor dixo se a
ga la dha citacion generalmente a todos los Cavalle
ros Capitulares para que concurran a el dho Ayunta
miento con pena de dos ducados al que se escusare
aplicados para la Real Camara de S. Mg.d y gastos